ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN IEPC-10-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

El rector de la IE PRIMITIVO CRESPO ubicada en CL 5 Salida a Tuluá, RioFrio, Valle del Cauca, Necesita contratar los servicios profesionales para asesoría en contratación estatal para la vigencia 2025, quien debe tener experiencia en el sector Educativo, para que se encargue de apoyar a la institución en los asuntos de apoyo en la gestión de los procedimientos de compra de bienes y servicios en cumplimiento de las normas legales vigentes y apoye a los funcionarios para el cumplimiento de las funciones propias de la institución en dichos procesos.

La IE PRIMITIVO CRESPO no cuenta con profesionales en la ciencia contable, por lo tanto, la Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la ley 715 de 2001, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO:

ITEM	Código	OBJETO
1	80121704	ASESOR CONTRACTUAL PROCESOS DE CONTRATACION, SECOP

2.2. ESPECIFICACIONES:

•Identificar el estado actual del proceso de contratación de la Institución para cada una de las modalidades y así desarrollar o actualizar manuales de procedimientos y guías para la contratación de bienes y servicios, según lo requerido y lo establecido en ley 715 de 2001 – Régimen Especial, la ley 996 de 2005 - ley de garantías electorales y la ley 1150 de 2007.

• Verificar el registro y la configuración de la entidad en la Plataforma Secop II.

• Ajustes al Plan Anual de Adquisiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Púbica – Secop II.

• Acompañamiento en cada uno de los procesos de contratación en cuanto a la documentación que sea requerida, estudios previos, actas, pólizas contratos, formato de estudios de mercado, para aquellos procesos generados durante la vigencia 2026.

• Acompañamiento al personal encargado de dicha gestión de la institución educativa para la efectiva comprensión de los procedimientos que se llevaran a cabo en el manejo de la plataforma en el Sistema Electrónico de Contratación Púbica – Secop II.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de Prestación de servicios, el plazo de ejecución del contrato será septiembre 2 a noviembre 30 de 2026.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la IE PRIMITIVO CRESPO, CL 5 Salida a Tuluá, RioFrio, Valle del Cauca.

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La vigilancia y control sobre la ejecución del contrato la ejercerá el LIC. CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA, Rector de la institución educativa, quién será responsable de aprobar los pagos y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato. cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS Jurídicos.

CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV (régimen especial): De conformidad con lo establecido con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, compilado por el Decreto Único 1075 de 2015, el Rector (a) de la Institución Educativa está facultado (a) para realizar la adquisición de bienes y servicios mediante esta modalidad y de acuerdo al manual de contratación de la entidad aprobado con consejo directivo.

Tratándose de contratos de suministro se deberán solicitar en lo posible tres (3) cotizaciones y de allí se escogerá la mejor cuyas características técnicas y económicas representen la mejor relación costo beneficio para la entidad. Todos los documentos, incluyendo aquellos relacionados con la ejecución, adiciones, prorrogas y liquidaciones (si aplica) deberán ser publicados en el portal Colombia Compra Eficiente y/o Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

4.1. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO.

Para el análisis técnico y económico del contrato, al ser un contrato que se caracteriza por las calidades del contratista, el valor no se encuentra sujeto a las reglas del mercado sino al valor incalculable de la intelectualidad y del resultado satisfactorio de labor de profesional. Así las cosas, para fijar los honorarios del contratista se tuvieron en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista.

4.2 ANÁLISIS ECONOMICO.

La cotización recibidas para el proceso corresponden a $2600000 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCT.)

4.3. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal efecto se cuenta con un presupuesto de $2600000 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCT.)

CDP:	N. 15 de agosto 3 de 2026
Código presupuestal:	2.1.2.02.02.008.01 Honorarios Profesionales
Fuente: Recursos:	SGP

4.4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará los honorarios al Contratista en 2 pagos de $1.300.000C/U, en septiembre y noviembre de 2026. Cada pago previa presentacion de la factura o cuenta de cobro correspondiente, informe de actividades, documentos habilitates y visto bueno del supervisor del contrato

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En este caso no se aplican factores de selección por tratarse de un **contrato de prestación de servicios profesionales**, el cual se celebrará teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista reflejada y acreditada en su hoja de vida, como el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes. Así las cosas, se solicita contratar directamente los servicios profesionales del futuro contratista.

5.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

REQUISITOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
No.	**DOCUMENTO**
1	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante Legal de la persona Jurídica.
2	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
3	Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesionales cuando aplique).
4	Antecedentes disciplinarios profesionales.
5	Certificado de existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio u organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la Inscripción en cámara de comercio), con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
6	Libreta Militar Varón Menor de Cincuenta (50) años.
7	Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y parafiscales, según el caso.
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Procuraduría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012).
9	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Contraloría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012).

10	Certificado de Antecedentes Judiciales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Policía Nacional).
11	Verificación de estado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
12	Formato único de Hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para el representante legal de la persona jurídica.
13	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley1918 de 2018
14	Certificaciones laborales.
15	Referencias comerciales.
16	Certificaciones de idoneidad (Diplomas, actas de grado, seminarios, etc., cuando aplique).
17	Propuesta económica para servicios o cotización para suministro (cuando aplique).
18	Examen médico laboral (cuando aplique).
19	Certificación bancaria.
20	Póliza (en los casos que se requiera).

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

Item	Descripción del riesgo	Asignación contratista y/o proveedor	Asignación institución educativa	Estimación total
1	Eventos de cambio de legislación en materia contractual, de situación potinca o de condiciones macroeconómicas que tengan impacto negativo.	30%	70%	100%
2	demora en la atención de requerimientos realizados por el supervisor o interventor.	100%	0%	100%
3	Riesgo económico: cambios tributarios. que puedan afectar el equilibrio contractual.	80%	20%	100%
4	Riesgos por perdida del Bien: la destrucción. deterioro o robo del objeto del presente contrato de selección, estará a contratista adjudicatario hasta suscripción del recibo a satisfacción, salvo la administración este en mora de recibirlo.	100%	0%	100%

5	Riesgos de transporte de bienes: referente a los bienes objeto del contrato(s) que se derive (n) del proceso de contratación hasta el lugar de su entrega final, así como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción o pérdida de los mismos, factores que en caso de ocurrencia deberán ser asumidos por cuenta riesgo del contratista	100%	0%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: 'Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigirlas. atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo en cuenta que se trata de un Valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Para constancia se firma en CL 5 Salida a Tuluá, RioFrio, Valle del Cauca, en agosto 26 de 2026.

LIC. CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA
16.725.451
RECTOR
IE PRIMITIVO CRESPO